

*Subasta de una finca en Arnedo*

V.A.363

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Economía de fecha 25 de mayo de 1989, se acordó la enajenación mediante subasta de la finca urbana sita en Arnedo junto a la carretera C-115 "de Soria a Tafalla", en la prolongación de la C/ General Franco número 17. Tiene una superficie de 116 m<sup>2</sup> y linda:

- Derecha: Calle.
- Izquierda: Ctra. de Arnedo, prolongación General Franco.
- Fondo: Calle.

Se anuncia la venta en pública subasta, que se celebrará en día 28 de junio de 1989 a las 12 horas en la "Sala de Licitaciones" del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, C/ Vara de Rey número 3 de Logroño, conforme a las bases expuestas en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Hacienda y Economía, o en la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Tasación base: 94.000 pesetas.

Logroño, a 29 de mayo de 1989.— El Consejero de Hacienda y Economía, Javier Bonet Bordenave-Gassedat.

**AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE***Exposición pública del Pliego de Cláusulas para la contratación del servicio de las piscinas municipales*

V.A.359

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 1989, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de las Piscinas Municipales durante la temporada de 1989, se expone al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

En Navarrete, a 17 de mayo de 1989.— El Alcalde.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Tesorería Territorial de la Seguridad Social***Subasta de bienes inmuebles*

V.A.361

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación de Calahorra. Hace constar: Que en el expediente administrativo de apremio que se

instruye en esta Unidad a mi cargo, se ha dictado con fecha 23-5-89, la siguiente PROVIDENCIA: "Autorizada por la Tesorería Territorial con fecha 22-5-85 la subasta de bienes inmuebles pertenecientes al deudor Cruz Pasquier Atienza y M<sup>a</sup> Teresa Varea Segura, procédase a la celebración de la citada subasta el día 26 de junio de 1989, a las 12,30 horas, en la Tesorería Territorial de La Rioja, sita en c/ Sagasta, 2 - Logroño y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 137 y 139, en cuanto le sea de aplicación, y artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social."

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle: Deudor: Cruz Pasquier Atienza y M<sup>a</sup> Teresa Varea Segura.

Lugar en que radican las fincas: Urbana, mitad indivisa de almacén en calle del Cierzo, número treinta, de ciento sesenta metros cuadrados, finca número 13.018. Alfaro.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo subasta 1<sup>a</sup> licitación: 4.750.000 Pts.

2.— Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20% del tipo de aquélla, depósito éste que se ingresará en firme en la Tesorería Territorial si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrá incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

3.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si se hace pago de las deudas y costas.

4.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

5.— Que al faltar los títulos de Propiedad, los rematantes de los inmuebles citados o, en su caso, los que afecte con detalle de los mismos, podrán promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria.

6.— Que los licitadores podrán examinar la peritación Oficial, así como el Certificado de cargas del Registro en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la sede de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra, sita en el Paseo del Mercadal, 14-1<sup>o</sup> de dicha ciudad.

7.— Que la Tesorería Territorial se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate en la subasta, conforme al apartado g) del artículo 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

8.— Se advierte a los deudores desconocidos y en rebeldía, a los acreedores pignoratícios forasteros o desconocidos, si los hubiere, de tenerlos notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

Calahorra, a 24 de mayo de 1989.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva n<sup>o</sup> 2, Juan Carlos Riezu Barasoain.

**B. Otros anuncios oficiales****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO***Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.365

A los efectos prevenidos en el artículo 9<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Ruiz de la Torre, S.A., con domicilio en Arnedo, c/ Paseo Constitución, n<sup>o</sup> 48.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arnedo.
- c) Finalidad de la instalación: Distribución.
- d) Características principales: Reforma y ampliación de potencia del C.T. "Fábrica de Harinas".
- e) Presupuesto: 5.846.800 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.406.

Logroño, 18 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.366

A los efectos prevenidos en el artículo 9<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de C.T. y línea subterránea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Distribución.

d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable DHV 12/20 KV 1x95 mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 50 m. con origen en el apoyo n<sup>o</sup> 14 de la línea "El Encino" y final en el C.T. "Circunde", tipo interior, con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 3.264.661 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.071.

Logroño, 18 de mayo de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*

V.B.367

A los efectos prevenidos en el artículo 9<sup>o</sup> del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea 13, 2 KV cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: Distribución.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV, con conductores de cable P% %250%PFV 12/20 KV de 3(1x240) mm<sup>2</sup> Al. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en la ETD "Cascajos" y final en el apoyo n<sup>o</sup> 1 de la línea al C.T. "INEM".
- e) Presupuesto: 537.930 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del